El Bagre, 30 de junio 2026

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
NIT: 901526561-7

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **SANDRY JOHANA CABADIZ ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.040.512.665**, ha suscrito con ***LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** 004-2026 **del** 02/01/2026 al 30/06/2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Redactar las comunicaciones que le delegue el supervisor.

2. Organizar, guardar Y revisar todo tipo de documentos

3. Archivar de forma ordenada documentos útiles mediante un método eficaz que permita su fácil localización y recuperación posterior, cuando sea necesario

4. Brindar asistencia y atención a los clientes o visitantes que llegan a la empresa.

5. Comunicar toda la información útil al resto de los departamentos, trabajadores y superiores de la empresa

6. Entre otras actividades afines con el objeto

FRANKLIN JOHAN CABARCAS MENDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB